



RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2020 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS (DELINEACIÓN), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, CONVOCADAS CON FECHA 23 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución, aprueba las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de selección con carácter provisional.

A los efectos de proteger la identidad de los participantes en el proceso, la identificación de éstos tanto en la lista de admitidos/as y excluidos/as como en el resto de Resoluciones que publique el Tribunal, se hará mediante las iniciales de los apellidos y nombre seguidas de los cuatro últimos números y la letra del NIF.

1. Personas admitidas al puesto: TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS (DELINEACIÓN).

Resultan admitidas con carácter provisional, las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

ID NOMBRE	ID DNI
ALA	0875S
BFP	5573R
BJAM	3097T
BMAJ	9771B
BPAJ	8235Y
BPFJ	5057F
CFJ	1324A
CRM	2527C
CRP	5410T
FDJ	0705R
FRN	4544H
FSJ	2548D
GCJM	0525V
GGP	9638E
GRA	8845X
GVAI	2737B
ISRA	2252A
KEH	3533M
LFA	6840A
LGM	8197W
LLI	1890J
LMF	3255S
LMMA	3597P
LRAJ	8064F
MBA	3396R
MBF	7544R



MBI	0463L
MCFJ	5069D
MCJM	8412S
MDJA	3585X
MRR	3546Q
MSMI	4617Y
OPG	3802Y
PJJM	1860X
PSMI	6562S
RGMA	2238W
RPG	7284Q
RPM	8712D
RSR	5275E
SGRF	5631B
SNI	0217K
SRJL	6548C
SROL	2482N
VCJA	7458W
VRE	5146V
VST	1951D
ZSM	3829D

2. Personas excluidas al puesto: TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS (DELINEACIÓN).

Resultan excluidas con carácter provisional, las personas aspirantes que a continuación se relacionan, junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa que tendrán que aportar para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión:

ID NOMBRE	ID DNI	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
ALR	5479M	No aporta CV (4)
CLL	8116C	No presenta Solicitud debidamente cumplimentada (2)
FHI	3057M	No presenta Solicitud debidamente cumplimentada (2)
GAM	9790Y	Solicitud Incompleta(2)
JCR	1177J	No presenta Solicitud debidamente cumplimentada (2)
PMS	8015N	No aporta Titulación requerida (3)
RCL	8054T	No aporta DNI (1) No presenta Solicitud debidamente cumplimentada (3) No aporta Titulación requerida (3) No aporta CV (4)

Documentos a presentar para la subsanación:

(1) Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte en vigor. (V.SOLICITUDES. Punto 13)

(2) Solicitud modelo Anexo II perfectamente cumplimentada. (V. SOLICITUDES. Punto 1 y 13)



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

- (3) Fotocopia de la titulación académica requerida en la convocatoria. (V. SOLICITUDES. Punto 13. IV. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. Punto 3)
- (4) Currículum vitae. (V. SOLICITUDES. Punto 13)

Conforme con el Punto 4 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES de la Convocatoria, se dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de personas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dichas peticiones se presentarán ante el Tribunal, por las mismas vías que se especifican en los apartados 2, 3 y 4 de la Base V de esta Convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo. Diego Recio Casares